



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 543/2010.-

ZAPALLAR, 10 de Febrero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 135, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 1355 de fecha 09 de Febrero de 2010.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a don **PATRICIO SANCHEZ FERRADA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] para ejercer la venta de Churros, en sector de los juegos electrónicos, ubicado en Calle Carlos León Briceño, desde el 06 al 20 de Febrero de 2010.

2° **PAGUESE** según Título IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

★ C:Decretos/ Permisos Varios.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / RDE / GARD / JBB / ffd.-